



Poder Judicial de la Nación

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes

Corrientes, 06 diciembre de 2018.-

Y VISTO: en autos caratulados: “**CUENCA ROJAS, IMPOLITO PONCIANO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C)**”, Expte. N° 9649/2017, el respectivo cómputo de pena que fuere practicado a fs. 377, ordenado por Sentencia N° 64 de fecha 08 de noviembre de 2018, con relación al condenado **CUENCA ROJAS, IMPOLITO PONCIANO, C.I. Paraguaya N° 4.827.986**; realizadas que fueron las notificaciones a las partes y no habiendo sido observado en término (art. 493 del C.P.P.N.), a la fecha se encuentra firme, por ello El Tribunal **RESUELVE:**

1) **APROBAR EL CÓMPUTO DE PENA** practicado a fs. 377 con relación, **CUENCA ROJAS, IMPOLITO PONCIANO, C.I. Paraguaya N° 4.827.986**; y comunicar a S.Sa. Juez de Ejecución.-

2) Regístrese, mitifíquese y líbrese las comunicaciones de rigor.-

